



I. Datos solicitante.			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Fecha de nacimiento		Sexo	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre
Teléfono		Móvil	
Correo electrónico			
Dirección			
Código Postal	<b>28500</b>	Municipio	<b>ARGANDA DEL REY</b>

2. Personas destinatarias.
<p>Las personas participantes declaran reunir los siguientes requisitos imprescindibles a fecha de entrega de la solicitud.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tener cumplidos 16 años a fecha de presentación de solicitud y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estar empadronada/o en Arganda del Rey, con fecha anterior al 1 de junio de 2.020.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estar en situación de desempleo total e inscrito en la Oficina de Empleo.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Poseer capacidad funcional para desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estar en posesión de la titulación exigible y experiencia por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para las plazas que así lo requieran. (Según Bases de la Convocatoria).</p>

3.1. Plazas ya solicitadas en primer P.R.P.
<p><input type="checkbox"/> Peón/a de mantenimiento <input type="checkbox"/> Monitor/a de ocio y tiempo libre (aportar título)</p> <p><input type="checkbox"/> Auxiliar administrativo (aportar título) <input type="checkbox"/> Auxiliar de información turística (aportar título)</p>

3.2. Plazas nuevas a solicitar (marcar aquellas que solicita y de las cuales tenga la Titulación).
<p><input type="checkbox"/> Peón/a de mantenimiento <input type="checkbox"/> Monitor/a de ocio y tiempo libre (aportar título)</p> <p><input type="checkbox"/> Auxiliar administrativo (aportar título) <input type="checkbox"/> Auxiliar de información turística (aportar título)</p>

4. Documentación a presentar.
<p>• <b>SUPUESTO 1.</b></p> <p>Personas que se presenten a las mismas plazas a las que se presentaron en la primera convocatoria del Programa de Reactivación Profesional (P.R.P.) y cuya experiencia profesional y formación no se haya visto modificada desde el día 1 de marzo de 2020 (Fecha fin del plazo de presentación de la 1ª convocatoria del Programa de Reactivación Profesional (P.R.P.))</p> <p><b>Nota:</b> Para las “Plazas de auxiliar administrativo” el requisito de los 6 meses de trabajo en los últimos 5 años, como fecha inicial de cómputo se contemplará desde el 1 de mayo de 2016.</p> <p><input type="checkbox"/> Solicitud debidamente cumplimentada, INDICANDO LA PLAZA O PLAZAS A LAS QUE SE PRESENTÓ.</p>
<p>• <b>SUPUESTO 2.</b></p> <p>Personas que se presentaron a la primera convocatoria del Programa de Reactivación Profesional (P.R.P.) y cuya experiencia profesional y formación se haya visto modificada desde el día 1 de marzo de 2020 con respecto a la plaza que solicitó y/o se presenten a plazas distintas a las que se presentaron en la primera convocatoria.</p> <p><input type="checkbox"/> Solicitud debidamente cumplimentada, INDICANDO PLAZA O PLAZAS DE LA ANTERIOR CONVOCATORIA Y PLAZA O PLAZAS NUEVAS.</p>

- Anexos de la/s nueva/s plaza/s a solicitar ó plaza/s con modificación, con la formación y experiencia profesional. **(Sólo se podrá valorar la información recogida en los Anexos y que esté debidamente acreditada).**
- Informe de Vida Laboral (Expedido con fecha posterior al día 23 de mayo de 2021).
- Contratos de trabajo, para las plazas de “Operario/a de mantenimiento y Auxiliar administrativo” **según se establece en las Bases de la Convocatoria en su punto 8.**
- Titulación que acredite el nivel de estudios requerido en función de las plazas solicitadas, **según se establece en las Bases de la Convocatoria en su punto 3.**

• **SUPUESTO 3.**

Personas que se presentan por primera vez al Programa de Reactivación Profesional (P.R.P.).

- Solicitud debidamente cumplimentada, INDICANDO LA/S PLAZA/S A LAS QUE SE PRESENTA.
- Anexos de la/s nueva/s plaza/s a solicitar, con la formación y experiencia profesional. **(Sólo se podrá valorar la información recogida en los Anexos y que esté debidamente acreditada).**
- D.N.I. o N.I.E. de la persona solicitante.
- Informe de Vida Laboral (Expedido con fecha posterior al día 23 de mayo de 2021).
- Certificado acreditativo de la discapacidad igual o superior al 33% de la persona solicitante, con fecha en vigor.
- Contratos de trabajo, para las plazas de “Operario/a de mantenimiento y Auxiliar administrativo” **según se establece en las Bases de la Convocatoria en su punto 8.**
- Titulación que acredite el nivel de estudios requerido en función de las plazas solicitadas, **según se establece en las Bases de la Convocatoria en su punto 3.**
- Curriculum Vitae.

**5. Autorizaciones.**

**AUTORIZACIÓN DE CONSULTAS (Al Ayuntamiento de Arganda del Rey):**

En el caso de autorizar la consulta al Ayuntamiento, no será necesario presentar la siguiente documentación que se relaciona a continuación, siempre y cuando aparezca reflejada en los Anexos correspondientes a cada una de las plazas.

**Tan solo tendrán que aportarla aquellas personas que no hayan autorizado dicha consulta.**

- Demanda de Empleo (DARDE).
- Volante de empadronamiento.
- Contratos de trabajo relacionados con el puesto solicitado, realizados en el Ayuntamiento de Arganda del Rey ó Empresa de Servicios Municipales, S.A. (Esmar).
- Certificados de Profesionalidad, impartidos por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, se reserva la posibilidad de solicitar alguna de esta documentación, en caso de considerarlo necesario, por imposibilidad de acceder a ella en el plazo requerido.

En el caso de no autorizar al Ayuntamiento, indique expresamente aquí su negativa:

- No Autorizo y aporto la documentación necesaria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma:

**Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey**

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid) – Tfno.: 91 871 13 44 – 010. <http://www.ayto-arganda.es>

**PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el Programa de Reactivación Profesional (PRP). | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** Está prevista la comunicación de datos a Esmar, S.A. y no están previstas transferencias internacionales de datos. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) | **Información adicional:** Consultar - Información adicional protección de datos en el reverso de esta solicitud.

## Información adicional sobre Protección de Datos.

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P28014001  
**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)  
**Teléfono:** 010 / 918711344  
**Correo-e:** 010@ayto-arganda.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el Programa de Reactivación Profesional (PRP)  
**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

### Legitimación

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

### Destinatarios

Está prevista la comunicación de datos a Esmar, S.A. y no están previstas transferencias internacionales de datos.

### Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/> .

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@ayto-arganda.es](mailto:protecciondedatos@ayto-arganda.es).